



D. JOAQUÍN ARIZA CASTRO, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS CUÉTARA, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 51, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona.

### **EXPONE**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1998 de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del Mercado de Valores, procedemos a comunicar a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Con fecha de hoy, 16 de diciembre de 2005, se ha procedido a la firma de un nuevo Contrato de Financiación Sindicado por importe de 200 millones de euros, que se destinarán a la amortización del Préstamo Sindicado existente, cuyo saldo vivo asciende a 140 millones de euros, así como a la financiación de la adquisición de la compañía holandesa Lassie.

La suscripción de este Contrato de Financiación por parte de Sos Cuétara, adapta la financiación a largo plazo del Grupo a los planes de crecimiento del mismo.

Las principales características de este Contrato de Financiación son las siguientes:

IMPORTE:	200.000.000 de Euros
PLAZO:	7 años
TIPO INTERÉS:	Euribor + 0,9 % anual, ajustable en función de ratios.
ENTIDAD AGENTE:	MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

ENTIDADES PRESTAMISTAS: Se relacionan en el siguiente cuadro:



ENTIDAD PRESTAMISTA (Nombre Comercial)	Préstamo
	Importe en Euros
Banco de Vasconia	20.000.000
Cajasur	12.000.000
Caja de Ahorros del Mediterráneo	12.000.000
Caja Castilla-La Mancha	11.000.000
Banesto	10.000.000
BBVA	10.000.000
BNP Paribas	10.000.000
Rabobank Internacional	10.000.000
El Monte	9.000.000
Caja Granada	9.000.000
Unicaja	9.000.000
Caixa Catalunya	8.000.000
Caixanova	8.000.000
Caja de Extremadura	8.000.000
Ibercaja	8.000.000
Caixa Galicia	6.000.000
Cajastur	6.000.000
Caja Murcia	4.000.000
Banco Sabadell	3.000.000
Barclays	3.000.000
Caja de Ávila	3.000.000
Caja de Burgos	3.000.000
Caja España	3.000.000
Caja Segovia	3.000.000
Commerzbank	3.000.000
Deutsche Bank	3.000.000
Fortis Bank	3.000.000
HSBC	3.000.000
	200.000.000

El Contrato de Financiación suscrito cuenta con la garantía de Sos Cuétara, S.A. así como con la de las siguientes participadas:

- Corporación Industrial Arana, S.A.
- Saludaes, Productos Alimentares, S.A.
- Koipe Corporación, S.L.
- Minerva Oli, S.p.A.
- Kopinver, S.A.
- Arroz Sos de México, S.A. de C.V.
- Sos Cuétara Portugal, S.A.



La Financiación está sujeta al cumplimiento de determinados ratios (covenants), cuya descripción es la siguiente:

- **Ratio de Deuda Financiera Neta / EBITDA**: Se mantendrá menor de 3,80x en el año 2006, 3,80x en el año 2007, 3,25x en el año 2008 y 3,00x en los años posteriores.
- **Ratio de EBITDA/Gastos Financieros Netos**: Se mantendrá, durante la vida de la Financiación, mayor o igual a 4,5x.
- **Ratio de Deuda Financiera Neta / Fondos Propios**: Se mantendrá, durante la vida de la Financiación, menor o igual a 0,75x.

Como en anteriores ocasiones, esta operación ha contado con la dirección de Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A., habiendo estado, el asesoramiento legal, a cargo de Gómez-Acebo & Pombo, Abogados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil cinco.

Fdo.: Joaquín Ariza Castro  
APODERADO



## **EL GRUPO SOS FIRMA UN NUEVO CONTRATO DE FINANCIACIÓN SINDICADO POR 200 MILLONES DE EUROS**

**Madrid, 16 de diciembre de 2005.-** El Grupo SOS ha firmado un nuevo contrato de financiación sindicado por un importe de 200 millones de euros que se destinarán a la amortización del préstamo sindicado existente, cuyo saldo vivo asciende a 140 millones de euros, así como a la financiación de la compañía arrocera holandesa Lassie, líder de su país con una cuota del 45%.

La suscripción de este contrato de financiación adapta la financiación a largo plazo de los planes de crecimiento del Grupo SOS, siendo las principales características de este contrato de financiación las siguientes: el importe es, como ya hemos dicho, de 200 millones de euros, a un plazo de siete años, con un tipo de interés del euribor +0,9% anual.

La entidad agente de la operación ha sido Unicaza y, como en anteriores ocasiones, se ha contado con la dirección de Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A., habiendo estado el asesoramiento legal a cargo de Gomez Acebo y Pombo Abogados.